

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 29/2019
Período: 31/08/2019 a 06/09/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Identificación de Restos Hallados en Ex Batallón N°13.....	1
2- Se Inauguró Nuevo Sitio de la Memoria.....	1
3- Declaraciones del Coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.....	2
4- Declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército Sobre Desaparecidos.....	2
5- Ex Militar con Orden de Captura Realiza Trámite en Territorio Nacional.....	3

1- Identificación de Restos Hallados en Ex Batallón N°13

El Fiscal especializado en Delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, explicó a *El Observador*, que el esqueleto hallado en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo) se encuentra en el depósito del Grupo de Investigación de Antropología Forense (GIAF) y lo que será enviado son las muestras de ADN. Por su parte, el antropólogo argentino Luis Fondebrider, quien trabaja en el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), dijo al citado periódico, que el proceso de estudios forenses a partir de la muestra de ADN de los restos hallados tiene una duración de entre una y tres semanas, tras los que podrá determinarse el sexo del cuerpo y, posiblemente, su identidad. Sin embargo, aclaró que el equipo aún no ha recibido una notificación oficial de las autoridades uruguayas para iniciar los trámites correspondientes, que se realizan en Buenos Aires, Argentina, para su posterior estudio en el Laboratorio de Genética Forense ubicado en la Provincia de Córdoba. El especialista señaló que de los 196 desaparecidos uruguayos que constan en el registro oficial de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, “160 nombres están en el banco de datos en Córdoba”, por lo que existe mayores posibilidades de determinar la identidad de la persona de quien se hallaron sus restos.

(El Observador – Nacional – 31/08/2019)

2- Se Inauguró Nuevo Sitio de la Memoria

En el marco del Día Internacional del Detenido Desaparecido, se inauguró el pasado 30 de agosto un espacio público de memoria en el sitio donde fueron encontrados los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco. Julio Castro, dirigente de la Asociación de Maestros del Uruguay, fue secuestrado en 1977 y estuvo desaparecido hasta 2011. Ricardo Blanco, militante del Partido Comunista Revolucionario y dirigente de la Agrupación de Funcionarios de UTE, fue secuestrado en 1978 y sus restos se encontraron en el año 2012. Ambos fueron enterrados en el predio del Batallón de Infantería Paracaidista N°14 (22 km N de Montevideo). Además, se colocaron dos esculturas realizadas por alumnos de la Escuela de Artes y Artesanías Pedro Figari, junto con una placa realizada por AUTE y la Asociación de Maestros de Canelones.

(La Diaria – Política – 31/08/2019)

3- Declaraciones del Coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia

Según declaraciones recogidas por el semanario *Búsqueda*, el Coordinador del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ), Felipe Michelini, señaló que *“siempre se necesita un poco de fortuna”* en el trabajo de los arqueólogos. Además, agregó que el hallazgo de un cuerpo en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo) abre la posibilidad de *“encontrar, con un poco de fortuna, en el área cautelada, algún cuerpo más”*. Próximamente, los arqueólogos ingresarán al Batallón de Infantería N° 14, ubicado en Toledo, Departamento de Canelones (22 km N de Montevideo). Por su parte, el pasado miércoles 4 de setiembre, se votó en la Cámara de Senadores el proyecto de ley que faculta al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) la búsqueda de personas desaparecidas desde el 13 de junio de 1968 hasta el 28 de febrero de 1984. La iniciativa contó con el respaldo del Partido Nacional, el Partido Independiente y el Frente Amplio. Ahora, resta la aprobación de la Cámara de Representantes para su sanción. En entrevista con el semanario *Brecha*, Michelini celebró el pasaje de las investigaciones sobre desaparecidos en dictadura (1973-1985) a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). El traspaso de atribuciones supone la disolución del GTVJ, creado en 2005 bajo la órbita de Presidencia de la República. Para Michelini, esto refuerza las investigaciones y da una nueva institucionalidad ya que *“los poderes que ahora se le confían a la INDDHH no podían estar en manos del Poder Ejecutivo, era necesario crear una instancia de acción independiente”*. A modo de autocrítica, Michelini advierte que si bien fueron *“eficientes en la denuncia, en las movilizaciones, en la construcción de los relatos”*, no lo han sido las etapas de *“investigación profesional”*. A su vez, se refirió a las dificultades que tienen estas investigaciones y los altos niveles de frustración que presentaban los miembros del GTVJ. Una vez finalizadas las tareas en el ex Batallón de Infantería N° 13, se procederá a realizar *“el mismo trabajo, con el mismo método de rastillaje, en el [Batallón N°] 14 de Infantería”*, puntualizó. (Búsqueda – Información Nacional – 05/09/2019; Brecha – Política – 06/09/2019)

4- Declaraciones del Comandante en Jefe del Ejército Sobre Desaparecidos

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, aseguró en una conferencia de prensa, que la Fuerza que dirige está *“permanentemente”* colaborando y tratando de conseguir información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico militar (1973-1985). Sin embargo, agregó que *“lamentablemente, estamos hablando de hechos de hace 40 y pico de años y los que conocen la información se están yendo a la tumba con ella”*. Consultado sobre el caso de aquellos militares que están en prisión y que pueden tener información, Feola señaló que está en *“contacto permanente”* con ellos, pero que no ha tenido *“más información”*. Para el jerarca militar, el Ejército Nacional informó al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, que va a *“colaborar”* y está *“colaborando”*, porque es un tema que la institución respeta. Agregó que *“una vez que se encuentren todos los desaparecidos podremos poner un punto final (...) Queremos que esto se termine de una vez”*, al tiempo que sostuvo que colaborar en la búsqueda es uno de los cometidos que tiene el Ejército Nacional.

(El Observador – Nacional – 06/09/2019)

5- Ex Militar con Orden de Captura Realiza Trámite en Territorio Nacional

La Fiscal de Rivera, Bárbara Zapater, dispuso el inicio de una investigación administrativa tras conocerse que el Cnel. (r) Pedro Mato, quien cuenta con orden de captura internacional, ingresó a Uruguay para realizar “*revista de existencia*”. El trámite mediante el cual se constata su existencia para continuar cobrando los haberes jubilatorios, se realizó en el Regimiento de Caballería N° 1 de Rivera (500 km N de Montevideo). Mato es investigado por varios crímenes cometidos en dictadura (1973-1985) durante su participación en los operativos del Servicio de Información de Defensa (SID), el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa) y el, el centro clandestino de detenciones “300 Carlos”, instalado en el ex Batallón de Infantería N° 13 (N de Montevideo). En el año 2013, el ex militar fue citado a declarar por el caso de Luis Batalla, asesinado en el Batallón de Infantería N° 10, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres (287 km NE de Montevideo). Tras la negativa a presentarse ante la Justicia uruguaya, se libró en ese año una orden de captura. En julio de 2019, Mato fue condenado por la Justicia italiana a cadena perpetua, junto a 12 oficiales uruguayos, por su participación en el “Plan Cóndor”, lo que motivó una segunda orden de detención en su contra.

(Brecha – Política – 06/09/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>